



276589

P A T E N T E
D E
I N T R O D U C C I O N

por "PERFECCIONAMIENTOS EN INSTALACIONES PARA AMUEBLAR CO-
CINAS", a favor de DON JOSE VEGA URDANOZ, de nacionalidad
española, domiciliado en "Villa Arbaiz-Aldo" (Alto de Ama-
ra), San Sebastián (Guipúzcoa).

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a perfeccionamientos
en instalaciones para amueblar cocinas.

- Los perfeccionamientos objeto de esta invención persi-
guen la tendencia preponderante en las construcciones de
5. viviendas en serie de aplicar a su amueblamiento elementos
prefabricados de fácil transporte y susceptibles de acoplar-
se en los lugares de aplicación de una manera rápida que
no requiera mano de obra especializada, y sin que el cons-
tructor de la vivienda tenga que preocuparse de preparar
10. los paramentos con disposición especial alguna, salvo las
acomodadas de energía, que puede dejar instaladas en cual-
quier punto de los paramentos.

- Estos perfeccionamientos, que son factibles para cual-
quier habitación, cobran principal interés en el amuebla-
15. miento de cocinas, dada la diversidad de sus elementos.

- 2 - 276589 17



La idea que preside la presente invención es constituir un conjunto único que, en extensión frontal y en altura, solidarice entre sí los elementos esenciales de amueblamiento de un local para cocina, de suerte que el usuario de ella siempre tenga a su alcance en un espacio relativamente pequeño todos los medios de trabajo necesarios, es decir, caldeo, fregadero, mueble, o muebles, tipo base, o sea mostrador, y alacenas auxiliares, y que todo ello se encuentre montado de tal manera que permita a la vez una fácil limpieza en todos los espacios del local.

Este complejo posee la suficiente flexibilidad de medios para admitir los elementos constitutivos del mismo en el número y dimensiones que en cada caso convenga, es decir, que basta conocer las dimensiones del paramento a que haya de aplicarse para formarlos de acuerdo con las mismas, sin que en ningún caso falte lo más indispensable para el trabajo en todos los aspectos que una cocina requiere.

El fundamento de la invención, y su principal característica es la sencillez del bastidor que conjunta la totalidad de los muebles de la cocina. Se trata de trabar estos muebles (desde luego metálicos) a un bastidor constituido por dos barras metálicas paralelas verticales que, a cierta distancia del suelo se entretiesan por una pletina horizontal, o sea que es simplemente un bastidor en forma de H cuyo espacio entre brazos superior es mucho mayor que el espacio entre brazos inferior.

Los distintos muebles se disponen en dos series escalonadas en altura, descansando la inferior, aproximadamente por el promedio longitudinal de sus fondos, sobre el referido travesaño, atornillados lateralmente entre sí los muebles en



276589

sucesión y vinculados los laterales extremos de la serie a los tramos verticales del bastidor, mientras que la serie superior, asimismo solidarizada en sus elementos por atornillamiento de laterales, vincula los extremos a los tramos verticales en la correspondiente altura.

5.

En general, la sucesión interior, basada en disponer en el centro el mueble cocina, con el fregadero a un lado y uno o más muebles mostrador al otro lado, debe presentar, una vez montada sobre el citado travesaño, una altura de mesa de trabajo a cómoda altura para el usuario, y la sucesión superior ser accesible al mismo sin empleo de medios auxiliares, de preferencia, estando constituida esta serie a base de alacenas.

10.

Como se desprende de lo anterior, la serie interior queda a cierta distancia del suelo y por ello es fácil la limpieza del mismo.

15.

Otros detalles y ventajas de la invención se pondrán de manifiesto con la siguiente descripción dada como ejemplo no limitativo con referencia a las figuras de la adjunta lámina de dibujos.

20.

En los dibujos:

La fig. 1 muestra en perspectiva el complejo constituido según la invención, y

La fig. 2 es el bastidor de montaje, con detalle aparte de unión de travesaño a montante vertical.

25.

En este ejemplo, la serie interior está constituida por un soporte S central apto para ser sostén de una cocina de mesa, eléctrica y/o de gas, a un lado de la cual se encuentra el fregadero F y al otro lado un armario mostrador M. El soporte S es de la adecuada altura para que puesta sobre él la cocina C quede ésta a la que requiere la comodidad del trabajo.

30.

- 4 -

276589¹⁷



En q-q se indican los puntos de atornillamiento de plano lateral extremo a tramo B del bastidor. Ahora bien, hemos dicho que, con arreglo a los perfeccionamientos de esta invención, el constructor de la vivienda no tenía que preocuparse de elegir puntos determinados del paramento para las acometidas de agua y energía, y ello se debe a que, en el referido complejo que estamos describiendo, las paredes posteriores del armario mostrador M, soporte S y fregadero F, quedan situadas a escasos centímetros de la pared del local, y ese hueco se aprovecha para la conducción de agua y energía a los muebles que lo exigen, o sea agua al fregadero y energía eléctrica y/o gas al mueble cocina. quedan pues dichos planos posteriores creando un espacio que al aparecer en los extremos de la serie requieren ser cerrados por estética y para evitar la penetración de suciedad en el mismo. En la figura 1 se indica en a una chapa perfilada en U atornillada al armario en el mismo plano de su costado, quedando así cerrado el referido espacio.

En este ejemplo, la serie superior la forman alacenas laterales a-A separadas por una pequeña campana H recoge-humos que queda en la vertical de la cocina y que puede empalmarse a una conducción que sobre una de dichas alacenas lleve al exterior los olores de la corrección de comidas (no representada), si bien tal campana no es indispensable. En esta serie superior se indican también en q-q los puntos de vinculación de laterales extremos a tramos superiores del bastidor, pero en esta serie los planos posteriores de sus muebles quedan en contacto con el paramento y se unen al mismo de acuerdo con la clase de material del paramento, o sea que fijan así la verticalidad y estabilidad del conjunto de la instalación.

276589

17 ABR.



Se complementa el conjunto dotando a los muebles de la sucesión interior de zócalo Z que cubre superiormente la citada separación de plano posterior a pared.

5. El bastidor, mostrado aparte en la fig. 2, es simplemente la ya expresada H con montantes de preferencia tubulares de sección transversal cuadrada, indicados en B-B y travesaño T en pletina de sección resistente para no adquirir flecha alguna de flexión al gravitar sobre ella los muebles de la sucesión interior, cuyo peso resulta ya aliviado por la propia trabazón lateral de los mismos.

10.

En el detalle de dicha figura se muestra un posible empalme de T a un montante B mediante chapas laterales paralelas cosidas a dos caras opuestas del tubular, entre las que encaja el extremo correspondiente de T vinculado a ellas por pasador. La altura de los montantes se limita a la posibilidad de mantener las dos series de muebles adecuadamente escalonadas en altura.

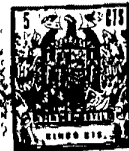
15.

Dentro de la esencialidad del invento son aportables variantes de detalle asimismo protegidas, pudiendo ser las sucesiones inferior y superior provistas de los muebles más necesarios según la importancia de la instalación y espacio a ella destinado en el local, siempre con la cocina en la sucesión inferior y asimismo el fregadera en la misma, y si se desea, dentro de uno de los espacios cubiertos, por ejemplo, debajo del fregadero, y bien acondicionada, es factible alojar una bombona, tal como de gas butano, que asome su conducción por el lateral para quedar vinculada a la cocina, o habilitar para ello el propio soporte inferior de la cocina para una fácil reposición de la citada bombona.

20.

25.

17 ABR



N O T A

276589

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declara como no practicado ni puesto en ejecución en España, comprende las reivindicaciones siguientes:

- 1.- Perfeccionamientos en instalaciones para amueblar cocinas, constando la instalación de un conjunto de muebles metálicos mutuamente solidarizados de suerte de formar una unidad de servicio, caracterizados porque dicha unidad de servicio está montada en un bastidor de trazado en H, en el cual los tramos paralelos son de estructura tubular, de preferencia, y sección transversal sensiblemente cuadrada, que se sitúan en plano vertical, mientras que el travesaño de la H es una pletina que entretoesa a los citados montantes verticales a una determinada distancia del suelo, resultando así muy desiguales los dos tramos de montante respectivos, hacia arriba y hacia abajo del punto de la pletina, mucho mayor el superior que el inferior, y estando vinculada la expresada pletina a los montantes con su plano orientado en la dirección en que actúa la fuerza de flexión procedente de la carga que sobre la pletina ha de gravitar en el montaje del conjunto.

- 2.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, caracterizados porque en la zona en U resultante por encima del travesaño en pletina del bastidor, se disponen, a dos niveles escalonados en altura, sendas sucesiones de muebles metálicos, descansando la sucesión de nivel inferior sobre el referido travesaño del bastidor, mientras que la sucesión a nivel superior se sitúa vinculada a las respectivas zonas superiores de los citados montantes vertica-



276589

les del bastidor.

5. 3.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones precedentes, caracterizados porque los muebles de cada sucesión se solidarizan entre sí mediante tornillos pasantes a través de sus enfrentados paneles laterales, y los paneles laterales de extremo de serie se vinculan, asimismo por atornillamiento, al montante respectivo del bastidor.

10. 4.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 3, caracterizados porque la sucesión de muebles de la serie a nivel inferior apoya sobre la pletina travesaño del bastidor por sus correspondientes paneles de fondo quedando, de preferencia, el canto de dicha pletina promediado en los referidos planos de fondo, y los paneles posteriores de los mencionados muebles de esta sucesión inferior, quedan paralela y ligeramente distanciados del paramento del local al que esta unidad de servicio se adapte, vinculándose también al paramento dichos paneles por espárragos o similares, y el espacio así creado, y que aparece visible en los planos laterales extremos de la serie, es cubierto con sendas chapas en U atornilladas al correspondiente armario en el mismo plano de costado, y superiormente se cubre mediante zócalo apoyado sobre la placa encimera o similar del mueble.

25. 5.- Perfeccionamientos, según la reivindicación 2, caracterizados porque los paneles posteriores de la sucesión de muebles a nivel superior están asimismo vinculados al paramento del local por tornillos o similares pasantes a través de sus respectivos paneles posteriores que, en esta sucesión a nivel superior, están en contacto con el referido paramento.

30. 6.- Perfeccionamientos, según las reivindicaciones

17 ABR



276589

- precedentes, con arreglo a los cuales la sucesión de muebles directamente apoyados sobre la pletina travesaño del bastidor y comprendida entre los montantes verticales del mismo, consta de un zócalo o soporte central de la serie para recibir una cocina de sobremesa, y a un lado del mismo se dispone el armario fregadero, mientras que al lado opuesto se dispone uno, o varios, armarios tipo mostrador de la estructura adecuada y cuya altura de placa encimera resulta tal que, sumada la altura del armario a la distancia del suelo al travesaño de apoyo del bastidor, queda la misma para permitir un trabajo cómodo sobre ella, y respecto a la sucesión de muebles de la sucesión superior consta, de preferencia, de una campana central de la serie para el cometido recoge-humos, que queda en la vertical de la cocina de la sucesión inferior, y a uno y otro lado de la misma se sitúan alacenas armonizadas en anchura con los armarios mostrador y fregadero de la sucesión a nivel inferior.
- 5.
- 10.
- 15.

20. 7.- Perfeccionamientos en instalaciones para amueblar cocinas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 17 de abril de 1962.

JOSE VEGA URDANOZ.

P. a.
JAIME ISERN MIRALLES
P.P.

276589 49

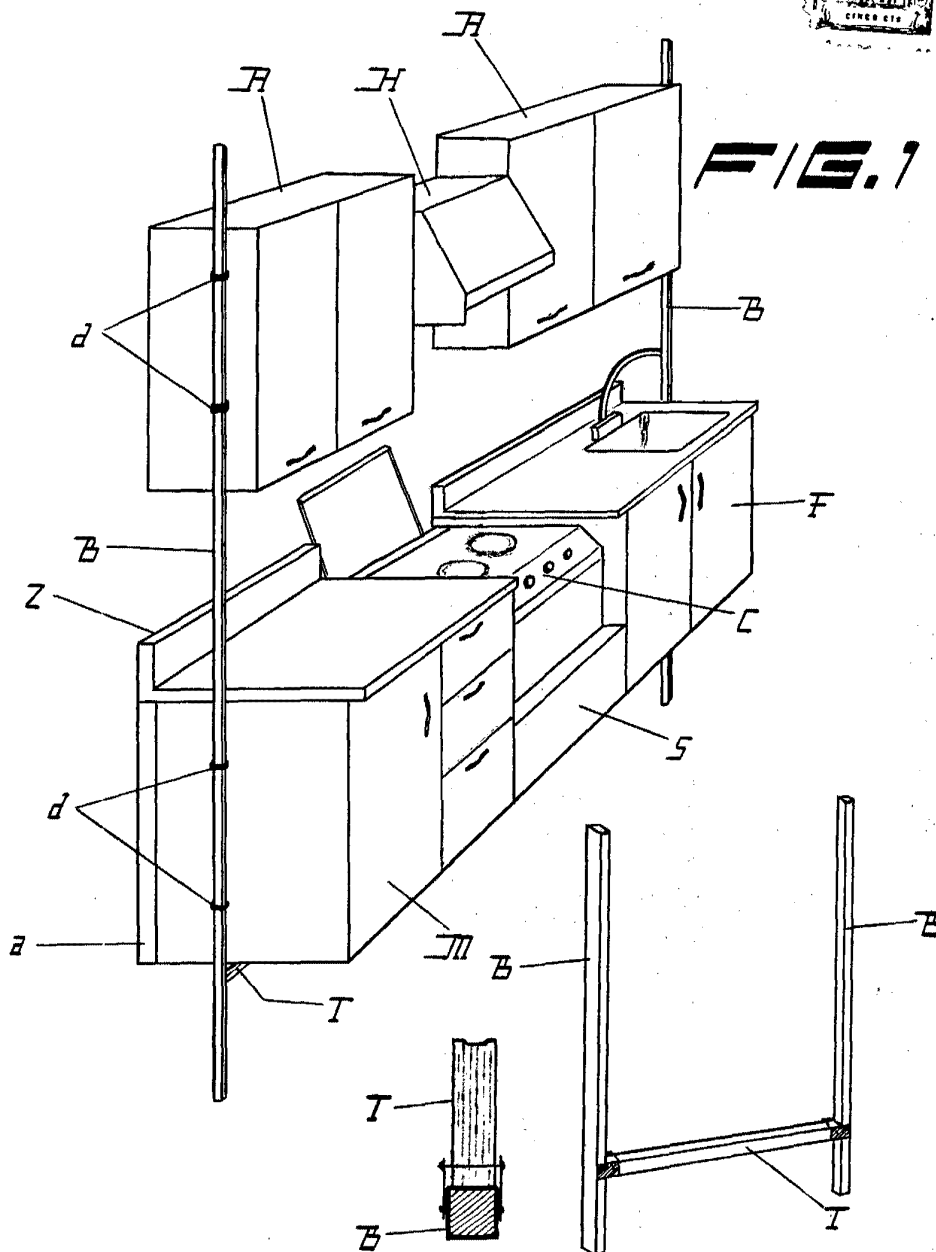


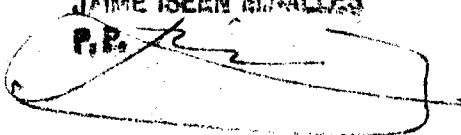
FIG. 1

FIG. 2

Madrid 17 Abril 1962

JAIME ISEBN MIRALLES

P.R.



Escala Variable